

La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga, en sesión 3/02, de 12-04-02, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

ARD-1: Expediente de Plan Especial de Reforma Interior de la UE-1 de las NNSS de Ardales, promovido por Obras y Construcciones Romval, Sociedad Limitada.

1.º Aprobar definitivamente el PERI de la UE-1 de las NNSS de Ardales, promovido por la mercantil Obras y Construcciones Romval, Sociedad Limitada.

2.º Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento y proceder a su publicación en el BOP, con indicación de que frente al mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses computados a partir del día siguiente a su notificación o publicación, ante la Sala de Málaga de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

De conformidad con lo previsto en el artículo 27.5 de la Ley 30/1992 la presente se extiende con anterioridad a la aprobación definitiva del acta.

Málaga, 12 de abril de 2002.

El Vicepresidente de la Comisión, firmado: Enrique Salvo Tierra.

4 9 8 5 / 0 2

La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga en sesión 2/02, de 6 de marzo de 2002, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

EM-AD-9: Expediente de cumplimiento de las normas subsidiarias de Alameda, promovido por el Ayuntamiento.

1.º Dar por cumplimentadas las indicaciones relativas al grafiado en los planos de calificación de zonas verdes y/o equipamientos en las Unidades de Ejecución UE.11, UE.19 y UE.22 que fueron aprobadas definitivamente, debiendo mantenerse dichas indicaciones con respecto a la UE.5 y UE.21.

2.º Aprobar definitivamente los sectores de suelo apto para urbanizar a excepción de los de nueva clasificación (UR.22, UR.23 y UR.15) que deberán quedar suspendidos hasta que se complete su tramitación.

3.º Requerir al Ayuntamiento la presentación en el plazo de 6 meses, a contar desde el presente acuerdo, de un expediente único que cumplimente todos los extremos puestos de manifiesto en el acuerdo de la CPOTU de fecha 30 de enero de 2002, y que a fecha no han sido subsanadas.

4.º Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento y proceder a su publicación en el "Boletín Oficial", con indicación de que frente al mismo cabe interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses computados a partir del día siguiente a la notificación o publicación ante la Sala de Málaga de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

De conformidad con lo previsto en el artículo 27.5 de la Ley 30/1992 la presente se extiende con anterioridad a la aprobación definitiva del acta.

Málaga, 6 de marzo de 2002.

El Vicepresidente de la Comisión, firmado: Enrique Salvo Tierra.

3 0 6 0 / 0 2

Ante la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga se ha presentado, para su trámite por el procedimiento previsto en el artículo 16.3.2.º del Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de junio (asumido por el artículo único de la Ley 1/97 de Andalucía) y artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, el expediente que seguidamente se relaciona:

AD-425/01.- Proyecto para la construcción de vivienda unifamiliar en el partido "Crestellina", parcela 30 del polígono 24, en el término municipal de Casares, promovido por don Christopher y doña Sheila Macgovern.

Considerando que el referido expediente reúne los requisitos de admisibilidad para su trámite por el procedimiento indicado, se some-

te el mismo a información pública, a fin de que puedan formularse las alegaciones que se consideren oportunas, en el plazo de 15 días contados a partir de la presente publicación.

Las alegaciones podrán ser presentadas en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en calle Compositor Lehmborg Ruiz, número 18, donde se encuentra el expediente a efectos de examen.

Málaga, 13 de febrero de 2002.

El Delegado Provincial, Vicepresidente de la Comisión, firmado: Enrique Salvo Tierra.

2 1 3 4 / 0 2

La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga, en sesión 3/02 de 12 de abril de 2002, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

EM-IS-9: Expediente de modificación de elementos de las NNSS de Istán, relativo a la UE-CL.2, promovido por el Ayuntamiento.

1.º Aprobar definitivamente la modificación de elementos de la UE-CL.2 de Istán, relativo a Núcleo Balcones y Cerros de Lago, promovido por el Ayuntamiento.

2.º Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento y proceder a su publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia, con indicación de que frente al mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses computados a partir del día siguiente a la notificación o publicación, ante la Sala de Málaga de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

De conformidad con lo previsto en el artículo 27.5 de la Ley 30/1992, la presente se extiende con anterioridad a la aprobación definitiva del acta.

Málaga, 12 de abril de 2002.

El Vicepresidente de la Comisión, firmado: Enrique Salvo Tierra.

4 9 5 7 / 0 1

La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga, en sesión 3/02 de 12 de abril de 2002, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

ARD-3: Expediente de Plan Especial de Reforma Interior de la UE-3 de las NNSS de Ardales, promovido por don Antonio y don Rafael Martín Ruiz.

1.º Aprobar definitivamente el PERI de la UE-3 de las NNSS de Ardales, promovido por don Antonio y don Rafael Martín Ruiz.

2.º Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento y proceder a su publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia, con indicación de que frente al mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses computados a partir del día siguiente a la notificación o publicación, ante la Sala de Málaga de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

De conformidad con lo previsto en el artículo 27.5 de la Ley 30/1992, la presente se extiende con anterioridad a la aprobación definitiva del acta.

Málaga, 12 de abril de 2002.

El Vicepresidente de la Comisión, firmado: Enrique Salvo Tierra.

4 9 8 2 / 0 1

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA
SERVICIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, autorizando la construcción y aprobación del proyecto de la instalación eléctrica que se cita.